

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.160/1997.—JUNTA DE ANDALUCÍA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-6-1997, sobre sociedades (RG. 6.468-95, RS. 460-95; RG. 7.610-95, RS. 554-96).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de septiembre de 1997.—El Secretario.—58.515-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.383/1997.—Don ANTONIO LÓPEZ GUERRERO y otros contra resolución del Ministerio de Defensa de fechas 7-8, 4-9, 7-8, 4-9 y 10-7-1997, sobre ascensos.—60.018-E.

5/1.403/1997.—Don MANUEL GÓMEZ HEVILLA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 31-7-1997, sobre utilidad para el servicio.—60.024-E.

5/1.399/1997.—Don FRANCISCO PÉREZ RAMOS contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 8-7-1997, sobre ascenso.—60.034-E.

5/1.351/1997.—Don EDUARDO BORREGO GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 19-3-1997, sobre inutilidad física.—60.037-E.

5/1.035/1997.—Don JOSÉ ALBERTO SANDOVAL IGLESIAS contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 7-8-1997, sobre rectificación de antigüedad.—60.038-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de octubre de 1997.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.396/1997.—Don NEMESIO ARAGÓN HIGUERUELA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 30-7-1997, sobre ascenso.—59.999-E.

5/1.406/1997.—Don MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 18-7-1997, sobre denegación de ascenso.—60.001-E.

5/1.386/1997.—Don TIBURCIO MAQUEDA GARCÍA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 2-7-1997, sobre ascenso.—60.003-E.

5/1.376/1997.—Don JOSÉ MANUEL BARRERA FERRER contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 21-7-1997, sobre utilidad para el servicio.—60.006-E.

5/1.226/1997.—Don ANTONIO ESQUIVIAS BURÓN contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 17-6-1997, sobre concesión de ascenso al empleo de Capitán.—60.008-E.

5/786/1997.—Don ESTEBAN ÁLVAREZ PÉREZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 25-7-1997, sobre solicitud de ascenso a Comandante.—60.011-E.

5/1.410/1997.—Don GUILLERMO OLIVEROS MERINO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 18-8-1997, sobre antigüedad y efectividad.—60.014-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de octubre de 1997.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/597/1997.—Don ALFONSO BLANCO GARCÍA y otros contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 30-5-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información Adm. Est.—60.056-E.

6/1.091/1997.—Doña PURIFICACIÓN LORENZO JIMÉNEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha

9-7-1997, sobre corrección de errores en resolución de 20-6-1997, de convocatoria de pruebas selectivas por promoción interna.—60.061-E.

6/1.100/1997.—Doña MARÍA ISABEL DILOY ALADRÉN contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 27-6-1997, sobre aprobación del acuerdo de la Comisión Mixta de transferencia.—60.062-E.

6/1.087/1997.—Don JULIO IGNACIO LORENZO RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 23-7-1997, sobre aprobación de puntuación definitiva en concurso de opositores que alcanzaron 25 puntos en el segundo ejercicio.—60.065-E.

6/1.111/1997.—Don JOSÉ MANUEL ARGENTE GARCÍA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 23-7-1997, sobre aprobación de puntuación definitiva en concurso de opositores que alcanzaron 25 puntos en el segundo ejercicio.—60.071-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de octubre de 1997.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/931/1997.—FULMEN IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-12-1996.—60.057-E.

6/1.032/1997.—GOLF TOP AKTIENGESSELSCHAFT contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (Vocalía primera) de fecha 25-6-1997, sobre Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes.—60.063-E.

6/1.004/1997.—ARASH WORLD INC. contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 11-6-1997, sobre Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes.—60.067-E.

6/994/1997.—COOPERS & LYBRAND, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 11-6-1997, sobre Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes.—60.068-E.

6/911/1997.—BANQUE PARIBAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 21-5-1997.—60.069-E.